

testa-ferro de los pocos Oidores, que se habían alzado con el mando. Estas, y semejantes conversaciones, de las cosas que se nos metian por los ojos, eran los verdaderos delitos, que se castigaban, y sobre los que se andaban en una continua pesquisa, sin dexar vivir ni respirar á nadie, atacando con preferencia á las personas de distincion, y á los eclesiásticos, entre los cuales son muchísimos los que hemos visto, y aun permanecen en cárceles, destierros, y reclusiones, con sumo escandalo de la gente del pais, que como V. sabe, es tan religiosa, y veneradora del sacerdocio.

Tan repetidos agravios, que con esta conducta se hacian á los derechos comunes, extendieron como era de esperar, el disgusto, y aversion secreta á este gobierno. Creció infinitamente al ver que el de ella dexo impune el atentado contra V., y que lexos de reprehenderlo, todas las providencias que venian eran para fomentar el orgullo é insolencia del dominante partido. Vieron despojar con violencia del Virreynato al benemerito, virtuoso, integro y pasifico Arzobispo. Vieron jular al Regente Catani, que como hombre de sano juicio, no quiso ser faccionario, ni entrar en molotes. Vieron á Villa Vrrutia llamado, á D. Joaquin Obregon depuesto de la Lotería, sin publicacion de causas, con otras mil cosas que convencian el vil concepto que alla se tenia de los americanos. Supieron por ultimo, aun antes de la llegada del Sr. Venegas, las gracias que este traia en ascensos, títulos de Castilla, y toda clase de honores para Garibay, Aguirre, Yermo, etc., etc., todos ellos de los que forman el partido americano, que aunque sean sujetos mui buenos, y sus procedimientos mui justos, basta que se les vea con odio general y se desconfie de ellos.

Es cosa notable, que la insurreccion (en la qual creo estar comprendida toda la tierra-adentro) al levantar su Estandarte, ni dixera ni sostenga mas que estos tres gritos. Viva N. S. de Guadalupe: viva Fernando 7º: muera el mal gobierno. De parte de los cabecillas puede haver en esto alguna simulacion; pero en la popularidad creo que no será assi, sino que todos se mantienen fieles al Rey; de donde yo infero, que si este levantamiento se supiere manejar con la política,

que exigen sus delicadas circunstancias, todo se acabará pronto, assi como soi de opinion contraria, siempre que se quiera aquietar á guerra viva.

El valor de los insurgentes, su brio, y entusiasmo es tal, que llegaron á intentar la ocupacion de esta capital, donde por esta causa estuvimos mui aflixidos en los ultimos dias del mes pasado y principios del corriente, en que su Exercito, que segun se calculó pasaba de 70.000 hombres, se aproximó tanto, que estuvo á menos de cinco leguas de aquí, despues de haver apoderado de Toluca, Lerma, y otros lugares cercanos. Un trozo de nuestro Exercito se batió con ellos en el Monte de las Cruces, que está á la vista de México al Poniente, y el exito por mas que se haya ponderado, fue mui contrario á nuestras armas; razon porque creimos que aumentaran su orgullo, y emprendieran el ataque de esta ciudad, donde quien sabe lo que habria sucedido respecto á su poca fuerza y al debil campamento que atropelladamente se formó en las calzadas de los Paseos de Bucareli y Asanza. El publico nada confiaba de tan pocas armas, y como por otro lado se temia que el populacho (y el que no lo es) contribuyera con algun movimiento intestino, se aumentaban los rezelos y aflixion.

D. Joaquin Obregon se halla en Jalapa esperando la coiuntura de un barco donde irse á ese Puerto al llamado de la Regencia. Es manifiesta la injusticia que á este sujeto se hace privandolo de su empleo, y obligandolo á un viaje peligroso sin saber la causa, que no debe ser tan grave, quando se le lleva como reo. En su destino ha cumplido exactamente, quizá mejor que otros dependientes de Real Hazienda condecorados, y premiados. El delito unico que yo reconozco en este infortunado amigo, es haver sido adicto á V. y uno de los acerrimos pregoneros de su inocencia. Lleva encargo de visitar á V., á la Señora y niños á nombre de mi mujer, hermana y mio, y contarle el pormenor de mis acontecimientos, que solo á viva voz pueden referirse.

Mi mujer, hermana y yo repetimos nuestros verdaderos afectos á la Sra. Virreyna, Pilarita, y niños protestandose de V. su mas apasionado fino amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—*El Marques de Rayas.*

## NUMERO 278.

### El Ayuntamiento de México pide se asegure á López Cancelada.

Exmo. Sor.—Si V. A. se digna de pedir informe á sus Secretarios de estado y del despacho acerca de lo que conste en sus respectivos departamentos sobre la conducta que ha observado la ciudad de México desde el principio de la gloriosa revolucion de España, está bien satisfecho este cuerpo que hallará V. A. documentos los mas expresivos y autenticos de su inalterable fidelidad á la buena causa de la metrópoli, y del odio eterno con que detesta al tirano de la Europa. Cree la Ciudad, que esta sola informacion sea suficiente, á lo menos por lo pronto, para constituirse legitimo y fundado actor contra qualquiera que calumniosamente mancille su reputacion y honor en puntos de tan alta gravedad y trascendencia.

En este caso se halla D. Juan Lopez Cancelada, hombre bien conocido en este reyno por su cavilosidad, estupidez y audacia, y desterrado á la Peninsula por el Arzobispo virey D. Francisco Xavier Lizana. El tal Cancelada se ha atrevido á publicar un verdadero libelo infamatorio

bajo el titulo de—verdad sabida y buena fe guardada—que ha leído con asombro todo sensato por las falsedades que contiene principalmente contra este Ayuntamiento.

Así lo hará ver esta Ciudad oportuna y documentalmente en un Manifiesto que ya está trabajando, y que elevará á S. M. por conducto de V. A. luego que esté concluido: pero entre tanto prevalido de la informacion que dexa significada, y en precaucion de que el calumniador evite con la fuga el digno castigo á que es acreedor, suplica con encarecimiento á V. A. se digne providenciar se asegure su persona inmediatamente. Dios guarde á V. A. muchos años.—México, 15 de Julio de 1811.—Señores.—Corregidore.—Mendez.—Urutia.—Pico.—Gamboa.—Rivero.—Cortina.—Gonzalez.—Maniau.—Cerro.—Pozo.—Membrete al margen.—A. S. A. el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias.—La N. C. de México pide á V. S. se asegure la persona de D. Juan Lopez Cancelada por los motivos que expone.

## NUMERO 279.

### Vindicacion del Sr. Iturrigaray.

*DISCURSO que publica Don Facundo de Lizarza, vindicando al Excelentísimo Señor Don José de Iturrigaray, de las falsas imputaciones de un quaderno titulado, por ironía, Verdad Sabida, y Buena fe Guardada.*  
El objeto de este Discurso es vindicar al Excmo.

Sr. D. Jose Iturrigaray, Teniente General de los Reales Exércitos, y Virey que fué de México, de las falsas y groseras injurias contenidas en un quaderno titulado *Verdad sabida, y buena fe guardada*, publicado por D. Juan Lopez Cance-

lada, Redactor que se titula de la Gaceta de México.

Así que este Discurso interesa al honor del injuriado, y manifestando en su verdadero punto de vista la revolucion acaecida en aquella Ciudad la noche del 15 de Septiembre de 1808, triunfará la justicia de la malevolencia y satisfará al deseo de los curiosos.

El parentesco, la amistad, y la obligacion que corresponden á la confianza del interesado en haberme encargado sus negocios desde su arribo á Cadiz entregándome todos los papeles relativos, por medio de los cuales tengo la mas cabal instruccion, me estrechan á formar esta defensa, sin embargo de carecer de las circunstancias que deben adornar á un Escritor público; bien que lo hago en defensa de la justicia, y contra un Autor que para atacarla no se detuvo en consideracion de estar desnudo tambien de aquellas circunstancias. Si soy difuso es por haber tenido que aclarar los principales hechos ofuscados en el quaderno que impugnó, notando multitud de falsedades, y equivocaciones, aun sin embargo de prescindir de muchas por evitar mayor tardanza de la que ha sufrido la impresion de este Discurso.

1. Don Juan Cancelada, Redactor (que se nombra) de la Gaceta de México, publicó un quaderno titulado, *La verdad sabida, y buena fé guardada*. Unicamente por ironía le pudo convenir el título, porque es un tejido de embustes, falsedades y patrañas, inventadas para satisfacer las mas ruines pasiones del odio por un aspecto, y de la adulacion por otro.

2. El asunto que propone el autor en el quaderno, es manifestar el origen de la espantosa insurreccion de México, y solo se empeña en probar la infidencia falsamente imputada al Excmô, Sor. D. José Iturrigaray, Virey que fué de México, sin cuidar de indicar la influencia que sus procedimientos tengan en aquel acaecimiento, sobrevenido despues de dos años de su separacion del Vireynato, y aun de la América.

3. De consiguiente el título es contrario á la obra, llena de falsedades y dolo. En ella no se prueba el asunto propuesto, y quando se probara era una verdad no solo esteril, sino perjudicial,

por ser contra el honor de varios sugetos, por fomentar discordias y odios trascendentales, y contra la quietud pública.

4. El autor ofrece probar, que las providencias del Sr. de Iturrigaray son el origen de la insurreccion de la Nueva-España. Si entiende por causa ú origen todos los sucesos antecedentes á la insurreccion, aunque sea un rasgo de locura, puede señalar tambien por causa de la insurreccion el pecado original, la venida de Tubal á España, el descubrimiento de la América por Colon, la conquista de Nueva-España por Cortés, el Reynado de los Reyes Católicos &c. &c.; pero si entiende que las providencias del Sr. Iturrigaray influyeron directamente en la insurreccion, veremos que no lo prueba y por el opuesto, se verá que ellas eran si no los únicos medios de precaverlas, sí seguramente los mejores y mas proporcionados para mantener la tranquilidad.

5. Por una falsa suposicion concedemos que dicho Excmô. Sr. era peor que Napoleon, y de este solo principio nunca se podrá inferir, que sus providencias fueron causa de la presente revolucion, si nó se prueba el inmediato influxo de aquellas, con este detestable efecto. Venenósimo es el aspid, pero eso no prueba que engendre á las cántaridas, sin embargo de ser venenosas. No hay arbitrio, falto el autor de principios de lógica, ignora lo que es asunto, ó conclusion, lo que son pruebas, y la conexion de estas con aquellas, y sin andarse en pelillos se introduxo en un laberinto de enredos; tomó el asunto que le dictó su antojo, habló quanto le inspiró su rencor contra el Señor Iturrigaray, y á favor, con grosera adulacion, de sus agresores, y aplicó el título mas inadecuado é inepto al tal quaderno.

6. Antes de entrar á manifestar las falsedades y equivocaciones del autor, no puedo omitir una conjetura obvia al intento de la inconexion de las providencias del Señor Iturrigaray con la insurreccion. Esta se apareció en Buenos-Ayres, en Quito, en Chile, y en otras provincias de la América Española, sin que en ellas precedieran las providencias del Sr. Iturrigaray, y antes otras muy diversas, acaso contrarias, y solo iguales á las executadas en Nueva-España en el gobierno de la Audiencia, y despues de la ausencia de

aquel; luego no á las suyas particulares, y que quedaron sin execucion desde dos años antes, debe atribuirse un mal tan transcendental; y sí á las providencias generales, pues produxeron igual efecto en diversas provincias á pesar de su distancia, incomunicacion, y diversidad de intereses. Es desuponer que por la separacion del Sr. Iturrigaray, se puso de Virey á un anciano otogenario, que aunque de buen corazon, no tenia aptitud por su edad para un gobierno lleno de muchas y muy graves atenciones en las circunstancias mas críticas. Con pretextos especiosos no se quisieron abrir los pliegos (que llaman de Mortaja) en los cuales estaban nombrados en órden los sugetos que debian ocupar el Vireynato á falta del Señor Iturrigaray. Se presumia, que el primero era el Sr. Marqués de Someruelos, Gobernador de la Habana. Mas como la idea era que el gobierno recayese en la Audiencia, en donde serían árbitros los togados que entraron y fueron de los principales autores de la rebelion contra el Virey, facilmente se convino en no abrir el pliego de Mortaja, á pretexto que era del tiempo de Godoy, y como si los títulos de esos mismos Oidores (aspirantes al gobierno) fueran del tiempo de Moysés; pero el objeto era poner á un estafermo de Virey, para gobernar ellos, como lo consiguieron hasta la época de la insurreccion, excepto el intermedio de pocos meses, que gobernó el Excmô. é Ilmô. Sr. D. Francisco Xavier Lisana y Beaumont. Con efecto la Audiencia ó Acuerdo, ó por mejor decir, una faccion de pocos Oidores, gobernaron con la mayor arbitrariedad, sin que las providencias del Sr. Iturrigaray tuviesen efecto alguno, pues todas cesaron desde el dia de su arresto, y baxo ese supuesto gobierno, pasados dos años, resultó la insurreccion, sin participio chico ni grande de los pocos, que se decian amigos del Sr. Iturrigaray. Es necesario cegarse para no conocer que ella es efecto del descontento, ó disgusto de los pueblos con el Gobierno, ó sistema que se practicó, y un delirio atribuirlo á providencias solo meditadas, sin execucion sofocadas, ó en la cuna, ó antes de nacer. Por el camino que se siguió tropezamos en un escollo; tomando otro rumbo es posible nos libertáramos.

7. El autor página 52 de su quaderno, asienta esta proposicion: *no podia menos, Europeos y Americanos eran unos mismos en todas sus acciones: en una palabra el pueblo se transformó de nuevo en la union y concordia que gozaban antes*. Y en la última nota aseguró con los documentos que expresa, y otros muchos que dice parar en su poder *haberse restituido la tranquilidad desde que se habia depuesto del mando al Excmô. Sr. Iturrigaray*. Y siendo notorio que sus providencias sobre juntas &c. cesaron, y no tuvieron ningun efecto, debe confesar el autor que otra fue la causa de volverse á turbar la tranquilidad.

8. El es tan conseqüente en sus discursos, que lo confiesa en la misma nota, dice en ella: *Protestaré siempre que jamás hubiera llegado á ese extremo (habla de la rebelion) si el gobierno español, hubiese acudido á sostener la tranquilidad en que la puso el Sr. Yermo*. Por esta su confesion es visto, que la causa de la rebelion fué el descuido del Gobierno Español, y no las providencias del Sr. Iturrigaray. No negaré que tambien en esto dice lo que quiere. El Gobierno en lugar de castigar, premió á los agresores del Sr. Iturrigaray, y acudió á sostenerlos, y quedó el mando en ellos mismos por dos años. Nada mas podia hacer el Gobierno, sino es que quiera Cancelada acabar á sangre y fuego con los que no adoptan sus ideas, y sus asertos á pesar de ser falsos, y calumniosos.

9. No me demoraré en relatar todas sus equivocaciones, por evitar la difusion, y me contraeré por mayor á los capítulos ó embrollas de que acusa al Sr. Iturrigaray, manifestando la ninguna influencia, que han tenido en la insurreccion. Por preliminar conviene notar, que todos los documentos de que hace uso el autor para probar sus asertos, son ó despreciables, ó investigables por sus circunstancias. De la primera clase son sus Gacetas, citadas por él, como un texto canónico, y sin reflejar en su preocupacion, yá por adular á los agresores de dicho Sr., yá por el odio que manifiesta contra este, yá porque han merecido alguna vez la censura del Santo Tribunal de la Inquisicion de México, y yá por último, porque siendo su furor tanto en el asunto, á pesar de estar el Gobierno de México en los dias

inmediatos á la separacion del Sr. Iturrigaray, al arbitrio de sus principales agresores, tuvieron que recoger una de las Gazetas fanáticas del mismo autor para cuya comprobacion se nota una, y la providencia que la acompaña. \*

10. En la propia clase de despreciable debe colocarse el oficio de la Ciudad de Zacatecas, copiado en el quaderno pág. 64, y los que refieren en la nota del fin. Ellos son efecto del interes, y resentimientos particulares. Es el caso que D. N. Agudo, Oficial Real de Zacatecas fue promovido para Administrador de la Aduana de Veracruz, nombrándole sucesor para la plaza de Oficial Real. Pretendió permanecer en este destino renunciando el de Veracruz, y el Virey no se lo permitió. Al tiempo de entregar la caja de Zacatecas á su sucesor le faltaron 200,000 pesos de cuyas resultas fue preso, y tuvo que declarar, que dichos 200,000 pesos los tenia repartidos á varios mineros de dicho Real de Zacatecas, y sus vecinos se hicieron responsables, y obligaron á pagar dicha cantidad. Cumplidos los plazos se despachó por el Virey un Comisionado, para que verificase el reintegro de dicha suma, y como frustrasen la comision con recursos, y recusaciones, como tambien la de otro segundo Comisionado, estando el Virey para despachar un tercero se verificó su arresto; y no es nada extraño que los Zacatecanos (si es que firmaron dicho Oficio) dieran gracias á los agresores del Virey,

\* Gaceta de México número 98 del Sábado 17 de Septiembre de 1808, sobre los sucesos ocurridos el día de ayer. —Hemos dado al Público en la Gazeta extraordinaria de ayer número 97, que salió á las 12 del día, la noticia del feliz suceso de haberse apoderado el noble Pueblo Mexicano de la persona del Excmo. Sr. D. José Iturrigaray por motivos de la mayor gravedad, y haber pedido al Real Acuerdo el Illmo. Sr. Arzobispo, y otras autoridades, se nombrase en su lugar al Sr. Mariscal de Campo D. Pedro Garibay.—La Nueva-España sabrá con el tiempo lo mucho que debe á todo el comercio de México por esta accion, la qual se executó sin efusion de sangre; sin maltratar á nadie &c. Asi se sabe portar la juventud española reunida para exterminar los malvados, y proteger los hombres de bien..... Los mismos comerciantes y dependientes, continuan montando guardia y patrullando con el honrado Regimiento de caballeria de Mechoacan, cuyo Coronel executó con la mayor puntualidad las superiores órdenes al efecto. Todo sigue tranquilo, y todo irá en lo sucesivo con el órden que corresponde &c.

como que les libertaban de la exhibicion de aquellos 200,000 pesos del Real Erario, privado tal vez hasta el día de esa suma.

11. Los oficios de los Gobernadores de Indios (esto es dentro de México) y el de los Alcaldes de Barrios son aun mas despreciables. A los primeros los manda arbitrariamente el Oidor Asesor del Tribunal de Indias; y entonces lo era el Sr. Aguirre, uno de los principales enemigos del Sr. Iturrigaray; y los segundos son tenderos de pulpería, boticarios, ú otras gentes de igual clase, que no tratan de enredos; pero sí están subyugados inmediatamente, y muy deprimidos por los Jueces mayores que son los Togados. De consiguiente, todos sus oficios, y gracias son unas adulaciones extorcidas por el miedo, en el instante de la sorpresa, y quando se atropellaba á los que no condescendian con los facciosos.

12. El mismo desprecio merecen los oficios del Sr. Comandante de Sierra-Gorda, y el del Sr. Constanzo. Quando por falta de medios, ó por otra causa no defendian á su General, y lo dexaban preso al capricho de quatro Togados, y de otros pocos particulares, sería menos reparable su silencio; pero jamás parecerá bien su sujecion á la adulacion de iguales camaradas.

13. De la segunda clase de documentos citados por Cancelada, esto es inescrutables, son los que componen la causa de infidencia; por que el Congreso Nacional tiene impuesto perpetuo olvido de ella, y sin quebrantar esa Soberana deli-

Providencia.—Núm. 99, Gazeta extraordinaria de México del sábado 17 de Septiembre de 1808.—El Excmo. Sr. D. Pedro Garibay como Presidente de la Real Audiencia, de conformidad con todos los Sres. Ministros del Real Acuerdo, se ha servido mandar se le haga saber al Editor la órden siguiente.—México 17 de Septiembre de 1808.—Prévengase inmediatamente al Editor de la Gazeta, que en el día precisamente, publique una extraordinaria de una hoja, en que exprese que nada de quanto contiene la que dió á luz hoy ha salido con la autoridad superior, pues no la presentó á la revision; y que si lo hubiera hecho, como debió ejecutarlo, no habrían corrido en el artículo de Nueva España, y nota que le subsigue, los sucesos del día de ayer como están escritos. Advirtiéndole al mismo tiempo, que recoja los exemplares que no estuvieren repartidos ó vendidos y los que habian de remitirse por el correo de hoy, y que en lo sucesivo presente sin falta alguna las pruebas de su Periódico al Sr. Revisor, como estaba antes mandado.—Garibay.

beracion, no se pueden evacuar las citas. Falta muy sensible, por ser Cancelada tan expuesto á equivocaciones. Prescindo de haberse formado esa causa, concurriendo como Jueces los enemigos del Sr. Iturrigaray, sin su audiencia, citacion ó sumaria; sin embargo de haber llamado á la prision del Convento de Betlemitas al Sr. Garibay, y dichole que mediante á que se estaba en el reconocimiento de sus papeles aseguraba, y verian, que no habia, ni podia haber la cosa mas mínima, que causara desconfianza; lo que aseguraba con su cabeza, y lo dixese á los Señores de la Audiencia para que desengañaran á aquellas gentes, y permitiéndole hablarles les ofrecia hacerlo completamente, de modo que á ninguno quedase duda, y luego se retiraria á Tulancingo. El Señor Garibay ofreció decirlo; pero no hubo ninguna resulta: todo pasó á presencia de los Prelados del Convento, que le acompañaban, de los centinelas, y otros de la guardia que se acercaron á oír. Bastaban vicios tan reparables, como son la falta de citacion, audiencia del reo, y mas promovida por él, para despreciar el proceso; pero suele ser tal la evidencia de inocencia, que se manifiesta á pesar de intriga, malicia, y astucia de los procesantes, y es el caso en que puntualmente nos hallamos, como lo manifiestan las falsedades de nuestro autor, con respecto á la acusacion, asunto único de su quaderno.

14. Prescindo de la gerigonza con que hace su introduccion de *Imprenta libre*.—*Español que escribe en Londres*.—*Baron de Umbolt*.—*Disposicion á la independenciam de la Nueva-España, su amor á ella, su defensa á la faz de la Europa, sus vastos conocimientos &c. &c.* Todo eso es hablar por hablar, á nada conduce para su intento. Es manifesto que la obra se reduce á adular á Yermo, ofender al Sr. Iturrigaray, y ver lo que pilla en adelante con su Gazeta en la Nueva-España, de donde fue remitido aquí por órden del Virey Arzobispo, por atrevido é inquieto; y lo cabe el sentimiento de que su amor á la Nueva-España fue mal correspondido, pues se executó su remision á la antigua con general aplauso. Si se recibe prueba así sobre su inquietud, como sobre el aplauso de su remision, se justificarán ambos capítulos plenamente.

15. Por lo mismo solo notarémos de paso, que despues de ese prefacio, introduccion, ó zaguan de la Obra, ó Libelo, ó Quaderno, entra en el folio 15 con este titulon de letras garrafales ó grandes. *El Pueblo de Nueva-España en su estado de union, y lealtad al Rey, y á la Metrópoli el año de 1808.*

16. ¿Quien no creeria que á ese asunto se dirigen los párrafos contenidos baxo tal título? ¿Quien no creeria que á ese capítulo seguiria otro, en que refiriera el origen, ó causa que turbó ese feliz estado, y finalizara en el mismo, ó en otro señalando, y probando el origen de la actual insurreccion? Así parece debia ser, y sería si el autor no fuera original, no solo en sus asuntos, sino tambien en el órden y método de razonar. Todo lo contrario: de lo ménos que se trata baxo este título, ó epigrafe es del estado de lealtad &c. de la Nueva-España. El capítulo único es adular á los agresores del Sr. Iturrigaray, injuriar á este, y enredar cuentos y mentiras sin conexion, ni con su empresa, ni con el título ó epigrafe referido, á pesar que baxo de él se da principio, medio, y fin á toda la obra. Ese título no viene al caso, y el asunto quedó olvidado en el tintero. Para el Redactor de la Gazeta de México no es defecto. Si lo hicieran el de Cadiz ó Londres sería muy reparable, porque no pueden tener el privilegio de aquel, adquirido por costumbre de echarlo todo á perder, y quedar muy satisfecho. Tiene la disculpa de la falta de literatura, y ser autor privilegiado, y que goza de la libertad de imprenta, poniendo un renglon, en pos de otro, tengan ó no conexion, y salga lo que saliere.

17. Desembarazados ya de impertinencias recorramos las equivocaciones del insigne Redactor. Entra asentando página 15 que el 8 de Junio de 1808 llegaron á Nueva-España las noticias de lo ocurrido en Aranjuez los días 18 y 19 de Marzo, que se recibió en México con regocijo la de la coronacion del Sr. D. Fernando VII. Que el autor pasó al Pueblo de San Agustin de las Cuevas, donde se hallaba el Virey, quien caminaba á la Plaza de Gallos, y lo recibió con tono áspero: que notó su gran displicencia, y él lo atribuyó al sentimiento de su protector Godoy

ó á alguna pérdida de consideracion (piadoso juicio del autor.) Que lo acompañó hasta la Plaza, donde lidian los Gallos, y observó el contento de aquella plebe por la noticia: que lo dexó entre ella, luego que le dió la licencia para publicar la extraordinaria de Madrid, que le debía entregar su Secretario de cartas, á quien halló acompañado de la Vireyna, y otros dos individuos; que comprendió la misma displicencia en los cuatro: *Y presencié tambien hechos increíbles, á no estar justificados, en los que no trata de detenerse.* Por último que regresó á México acompañado de Ortega, y de la celebre Doña Joaquina (encaxa una nota de oprobrios contra ésta sin ser del intento) y concluye con que en la tarde se publicó la extraordinaria; notándose la falta de repiques, y salvas, que no se verificaron con Misa de gracias hasta el tercer día, que fué el Virey á México; y sí puso en la Gazeta, que por ocupaciones de la Santa Iglesia Catedral no se habia hecho.

18. Un hombre tan escrupuloso en notar hasta los pensamientos, no notó que puntualmente el día 8 de Junio era el Domingo de la Pasqua de Pentecostés; que para ella casi todos los Ministros, y empleados de los Tribunales salen á recrearse fuera de México, y algunos á dicho Pueblo, en donde la principal diversion, es la pelea de Gallos, á la que no es extraordinario concurren los Vireyes; y tampoco, dice, que llegó el Sr. Iturrigaray al Palenque, hizo publicar la noticia de la Exáltacion al Trono de nuestro amado Fernando VII. que concurren no solo la plebe, como expresa, sino tambien los sujetos principales de todas las clases de México, y fue el regocijo general. Si hubiera tenido cuidado de hacer estas observaciones, se manifestaba el zelo del Virey por el nuevo Rey, y se venia en conocimiento, que la celebridad de Misa de gracias &c. se detuvo los tres dias precisos de la Pasqua, porque si se verificaba en ella, seria sin la solemnidad correspondiente, por la ausencia de casi todos los individuos, que la constituyen con su asistencia. Siendo de notar ser falso, que los repiques se detuvieron los tres dias, pues el Virey inmediatamente comunicó aviso al Regente de la Audiencia, quien estaba en México,

y mandó luego repicar, y hacer la salva de artilleria.

19. Los pensamientos del autor sobre displicencia del Virey, y Vireyna y otros sujetos, no tienen otro comprobante, que el calor de su fantasía, y corazon apasionado. Jamás se oyó que el Virey hiciera grandes pérdidas, y apuestas. Tuvo con Godoy las relaciones que todos tuvieron, segun su carácter, por necesidad, y ninguna extraordinaria, como lo comprueba no haberle dado grado, ni distintivo alguno, después de muchos años de Vireynato, con una recomendable administracion, particularmente en el ramo de Real Hacienda, ni hallarse en sus papeles correspondencia con él. ¿Qué no podia provenir la indisplicencia, en caso de haber alguna, de indigestion ú otro accidente? ¿O lo que es muy probable para la prevision de las concusiones de toda la Monarquía en vista de estar los puntos principales de España ocupados por las tropas francesas, al mismo tiempo que se sentian aquellos movimientos domésticos?

20. Se dice, que en la concurrencia con la Vireyna, presencié hechos increíbles, á no estar comprobados en la causa de infidencia; es necesario hacerle burla. Por un extremo para él no podian ser increíbles, aunque no estuvieran comprobados, pues dice los presencié. Por el otro extremo para el resto del género humano, no pueden estar comprobados; pues que los acusados no los han confesado, y toda la comprobacion se reduce á la testificacion del autor, testigo reprobado por singular, parcial, y que testifica de hechos increíbles. Seguramente todo es quimera convenciéndolo el que no se atrevió á referir los hechos, en particular, quando no omite para agriar ni cuentos, ni vulgaridades, ni las patrañas mas despreciables.

21. Sigue nuestros Novelistas página 18 diciendo, que desde aquella fecha empezó á opinarse contra la fidelidad del Virey. No dice quienes comenzaron, pero fueran quienes fueran los opinantes, si no tenian para su opinion otros datos, que los referidos, es claro que fueron temerarios, y despreciables; y lo mas cierto es ser falso haber ocurrido á nadie tal opinion.

22. Prosigue levantando un falso testimonio

á las gentes, que no tenian conocimientos políticos, quienes asegura decian: *el Virey no quiere á nuestro Soberano: mete en la danza á los Europeos, y buenos criollos para fomentar disturbios, diciendo: Aquí hay gato encerrado, y añade: Que el Virey no se explicaba en sus tertulias en el orden que se esperaba como primer Gefe del Reyno;* pero no dice qual fue el orden en que se explicaba. Puede que fuera mejor que el esperado, ó quando no tan bueno, no malo. Lo cierto es, que no dice el autor el orden de la explicacion del Virey. Adonde no lo dice, estudiado lo tiene. Desde luego no era malo, porque á serlo, el no expresarlo el autor era contra su instituto, y dexar en el tintero un hecho muy conducente á su libelo.

23. Prosigue en la misma página 19 diciendo que llegaron las noticias de las abdicaciones de Bayona, que hubo Acuerdo, se mandaron imprimir Gazetas, y no dice que á ese Acuerdo, entró el Virey, mostrando los pliegos del Gobierno del Duque de Berg, y asegurando que no se habian de obedecer, que convenció á los Oidores á votar lo mismo, sin embargo, que le exiguieron, y entre sí se prestaron nuevos juramentos de secreto. Es claro ser estudiada la omision de este hecho, pues él solo falsifica todos los cuentos antecedentes, y siguientes, y convence de un modo inequívoco, la acendrada fidelidad del Virey, comprobandola mas, haber quemado por su mano á presencia de varios sujetos, los papeles y proclamas, que llegaron antes de la barca Ventura en una embarcacion francesa; verificando dicho incendio en su misma sala, sin permitir quitar la ceniza en dos dias, para que todos la viesan, como el día inmediato la vió el Arzobispo; de lo qual resultó, que en su carta Pastoral, hablando de aquellos papeles, puso: *Papeles que el fiel Gobierno hizo quemar.*

24. Después de faltar á la verdad en asegurar que al Oidor Decano, y por su falta el Subdecano corresponde la revision de la Gazeta; pues no es así; y el Sr. Carvajal muchos años antes de ser Decano, y por sola comision del Virey hacia la revision, y no el Sr. Aguirre: finaliza nuestro Novelista con un cuento de cocina; y es que el Virey no dexó imprimir los últimos ren-

glones de la Gazeta, por decir lo llevaban de encuentro, lo que sintió el Oidor Aguirre. Todo es falso; mas cuando fuera verdad, estaba en el orden, que aquel se defendiese, y que el último sintiese no cayese en la lazada que le tendia.

25. Continúa á la página 20 con el cuento de un Indio, que por falta de la estirpe de España, y ser descendiente de Moctezuma pretendia la corona de aquel Reyno, queriendo los malos Criollos apoyarlo. Todo es falso, é inverosímil. En México hay varios descendientes de Moctezuma, poseyendo las pensiones que á sus Primogénitos, ó Secundogénitos concedió el Señor Carlos Quinto por vínculos perpetuos. Todos son Españoles por haberse casado con los de esta Nacion; por la recomendacion de ese haber, y su ilustre ascendencia, no hay Indio que les dispute esos vínculos, porque ó no lo indagan ó los consideran de las líneas predilectas; y así solo algun loco podria disputarles el derecho á la corona, aun en el caso negado de estar vacante. Es mas falso, que ningun Criollo por malo que fuese si no estaba demente, apoyase igual pretension. Tal vez alguno de estos malvados por burlarse de la sencillez de nuestro autor le contó esa Novelita.

26. En la misma página 20 con tono magistral comienza el párrafo: *Otros menos acreedores eran los que comenzaron á darnos cuidados.* ¡Menos acreedores que aquel Indio! Desde luego serán algunos Japoneses, ó Turcos. No, nada menos, los Regidores de México, que no cesaban de entrar y salir en Palacio á horas excusadas. Advirtiéndoles las dos falsedades contenidas en las entradas continuas, y en las horas excusadas, pues ni uno ni otro es verdad, vamos á la comparacion del menos derecho de esos Regidores con el Indio. Si ellos tratasen de la Corona para sí propios, convendré en que tenian igual derecho que el Indio del cuentecillo, mas si se trata de lo que ellos trataban, que era de que al Pueblo por la prision del Rey correspondia nombrarles Tutores ó Regentes en su ausencia, debemos convenir en que no decian tan mal en el caso en que nos hallábamos de España ocupada por los Franceses, y no tenerse noticia de la resistencia en masa. De consiguiente quedando libre, solo el Pueblo en América, le correspondia hacer las gestiones, que en